

Apellidos y nombre	D. N. I.
2.13. Por no hacer constar el municipio y provincia del domicilio:	
Hernández León, Jesús .....	42.737.226
Petrovelly Curbelo, Elvira .....	42.728.887
2.14. Por precisar aclaración del domicilio y no hacer constar el municipio y provincia del mismo:	
Alvarez González, María Victoria Paloma .....	10.522.376
Giménez Santo, Lourdes .....	22.533.151
2.15. Por omitir el número del documento nacional de identidad y carecer de la titulación exigida:	
García Jarillo, María de los Llanos .....	—

Los aspirantes excluidos en los apartados anteriores podrán remitir a la Dirección General de la Función Pública, Sección de Cuerpos Interministeriales de Nivel Auxiliar (Velázquez, 63, Madrid-D), en el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», escrito ratificándose en su deseo de participar en las pruebas selectivas, enviando fotocopia del documento nacional de identidad, por ambas caras, o haciendo constar otros datos que haya podido omitir, según cada caso.

En los casos en que el motivo de exclusión sea por carecer de la titulación exigida o precisar aclaración de la misma, deberán indicar si están en posesión del Título de Enseñanza Media Elemental, Graduado Escolar o Formación Profesional de Primer Grado.

En el supuesto de invocar un título equivalente a los exigidos, habrán de acompañar certificación, expedida por la Dirección General de Ordenación Educativa—Sección de Alumnos—del Ministerio de Educación y Ciencia, en la que se justifique terminantemente la citada equivalencia.

3.º Estimar las reclamaciones y recursos formulados por los solicitantes, provisional o definitivamente excluidos en relaciones anteriores, los cuales quedan incluidos en la presente y, consecuentemente, admitidos a la práctica de las pruebas selectivas convocadas al amparo de las bases generales de selección vigentes:

#### Relación mensual (11/76) de aspirantes admitidos a la oposición al Cuerpo General Auxiliar

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
697.634	Angelats Casas, Elisa .....	40.286.884
697.641	González Peiró, Alvaro .....	19.445.320
697.655	Jouanneau Marchand, Daniella .....	2.508.900
697.662	Lafarga Aguilar, María Jesús .....	17.992.534
697.676	López Arenas, María del Rosario .....	381.478
697.683	Sánchez Morenas, Antonio .....	19.836.589

4.º Corrección de errores y erratas a las relaciones mensuales 09/76 y 10/76 de admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado, publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado», números 258, de 27 de octubre de 1976, y 287, de 30 de noviembre del mismo año, respectivamente:

Página 21.087.—Columna apellidos y nombre. Donde dice: «Bericochea Santalaya, José M.º», debe decir: «Bericochea Santalaya, José M.º».

Página 21.091.—Columna apellidos y nombre. Donde dice: «Rodríguez Pérez, Ana M.º», debe decir: «Rodríguez Pérez, Ana Isabel».

Página 23.815.—Columna apellidos y nombre. Donde dice: «Ferrández Betes, Gila-Montserrat», debe decir: «Ferrández Betes, Gila-Montserrat».

Página 23.817.—Columna apellidos y nombre. Donde dice: «Jauregui Beitia Uriarte, M.º Maitena», debe decir: «Jaureguibeitia Uriarte, M.º Maitena».

Página 23.818.—Columna apellidos y nombre. Donde dice: «Mazorra Ruescas, Amelia», debe decir: «Mazorra Ruescas, Amelia».

Los solicitantes definitivamente excluidos de la relación 10/76 podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro de la Presidencia, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución y subsiguientemente el

contencioso-administrativo, pudiendo previamente a este último recurso y con carácter potestativo hacer uso del de reposición.

Madrid, 20 de diciembre de 1976.—El Director general, Pedro Porras Orúe.

#### 26294 RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se anuncia la celebración de un curso de Informática para funcionarios con titulación académica superior.

De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y 21 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto),

Esta Escuela Nacional de Administración Pública ha resuelto anunciar un curso de Informática, de acuerdo con las siguientes normas:

##### I. Requisitos

1.º Podrán solicitar su participación en este curso los funcionarios públicos que reúnan los siguientes requisitos:

a) Pertener a Cuerpo de la Administración Civil del Estado para cuyo ingreso se exija el título de Doctor o Licenciado en alguna Facultad universitaria, en Escuela Técnica Superior o títulos asimilados.

b) Haber prestado servicios a la Administración por un periodo mínimo de dos años.

Los Jefes y Oficiales de los tres Ejércitos podrán solicitar su participación en el curso si cuentan con el oportuno permiso de sus respectivos Ministerios.

##### II. Solicitudes

2.º Quienes aspiren a participar en el curso deberán dirigir su solicitud al Director de la Escuela Nacional de Administración Pública, con una antelación de diez días naturales, en relación con la fecha de comienzo, debiendo hacer constar, al final de la misma, que se remite copia de ella a la Subsecretaría del Ministerio correspondiente.

3.º Las solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que se inserta al final de la presente Resolución, y cuyos impresos serán suministrados gratuitamente a los interesados que lo soliciten en la Secretaría General de la Escuela Nacional de Administración Pública, podrán presentarlas directamente en dicha Secretaría (Alcalá de Henares, Madrid) o a través de los Gobiernos Civiles o en las oficinas de Correos, conforme previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.º La justificación de los requisitos exigidos en los apartados a) y b) de la norma primera se hará por certificación del Ministerio u Organismo del cual dependa el aspirante, a la vista de los datos que cuenten en el expediente personal del mismo; esta certificación deberá presentarse junto con la solicitud. Los restantes datos contenidos en el modelo de solicitud deberán ser justificados en su día, si la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública o el Tribunal seleccionador lo juzga oportuno.

5.º Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Escuela Nacional de Administración Pública comunicará directamente a los interesados la admisión o exclusión. Los aspirantes excluidos podrán interponer la reclamación correspondiente, de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de cinco días.

##### III. Formación

6.º La formación comprenderá dos fases:

a) Curso en la Escuela Nacional de Administración Pública.  
b) Elaboración de un trabajo práctico y eventual discusión del mismo.

7.º El curso en la Escuela Nacional de Administración Pública tendrá una duración no superior a trescientas cincuenta horas lectivas, de acuerdo con el programa que será fijado por la Dirección de la Escuela. El curso dará comienzo el día 17 de enero de 1977.

Los aspirantes se sujetarán a las normas que dicte la Escuela Nacional de Administración Pública sobre la organización, contenido y calificación del curso.

Los participantes en el curso que no fuesen calificados favorablemente podrán repetir la prueba o pruebas correspondientes junto con los asistentes al curso inmediatamente posterior. La no superación de estas segundas pruebas dará lugar a su eliminación definitiva.

8.º Los participantes que superen el curso deberán elaborar el trabajo práctico a que hace referencia la norma 6.º, apartado b). El tema del trabajo será aprobado previamente por la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública y su desarrollo supondrá la aplicación de las técnicas a que el curso se refiere.

El trabajo podrá ser elaborado bajo la dirección del profesor del curso o en forma individual por los participantes. Deberá ser presentado en la Escuela dentro del plazo de cuatro meses, contados a partir del día siguiente al que le sea comunicada su designación. Los trabajos presentados fuera del citado plazo serán, en su caso, calificados conjuntamente con los correspondientes al curso inmediatamente posterior.

#### IV. Calificación y propuesta final

9.º La calificación del trabajo práctico se realizará de acuerdo con las normas que fije la Escuela Nacional de Administración Pública. La citada calificación, unida a la que el aspirante hubiese obtenido en el curso, determinará la definitiva a efectos de lo señalado en la norma siguiente.

10. Efectuada la calificación final, la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública expedirá a los candidatos declarados aptos el documento acreditativo de su capacidad.

Asimismo, la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública remitirá a la Dirección General de la Función Pública la relación de los candidatos declarados aptos.

Alcalá de Henares, 21 de diciembre de 1976.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

#### MODELO QUE SE CITA

1. Curso en el que desea participar.
2. Antecedentes personales:
  - a) Nombre y apellidos.
  - b) Años cumplidos.
  - c) Lugar y fecha de nacimiento.
  - d) Estado civil.
  - e) Dirección completa, con expresión, en su caso, del distrito postal correspondiente.
  - f) Teléfono.
3. Datos profesionales:
  - a) Organismo en el que presta servicios actualmente, con indicación de la dirección postal y telefónica del mismo.
  - b) Cuerpo a que pertenece, expresando la fecha de ingreso, situación administrativa y, en su caso, la categoría que posee y el número de Registro de Personal.
  - c) Título académico poseído o estudios finalizados que se exijan para el ingreso en dicho Cuerpo.
  - d) Años de servicio activo prestados en total a la Administración.
  - e) Puesto de trabajo que desempeña en la actualidad y antigüedad en el mismo.
  - f) Otros Cuerpos a que pertenece el solicitante, con indicación de la fecha de ingreso, servicios prestados, situación administrativa actual y, en su caso, categoría que posee.
4. Datos académicos y culturales:
  - a) Títulos universitarios y superiores, con indicación de la fecha y Centro donde se obtuvieron.
  - b) Títulos o estudios de grado medio no exigidos para la obtención o realización de los anteriores.
  - c) Títulos o diplomas de estudios especializados.
  - d) Idiomas que conoce, expresando el grado de conocimiento de cada uno.
  - e) Cursos realizados en la Escuela Nacional de Administración Pública.
5. Lugar, fecha y firma.

#### Instrucciones

Transcriba el encabezamiento de este modelo y las cinco cifras de referencia, pero no reproduzca las preguntas que aparecen en los apartados.

Escriba las respuestas a continuación de cada cifra, procurando hacerlo de la forma arriba indicada.

Procure contestar a las preguntas con claridad y concisión. Se ruega la utilización del folio normalizado UNE A4 210 x 297 milímetros; si no dispusiera de folio normalizado bastará el empleo de una hoja corriente de formato folio vertical.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**26295** *RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal designado para actuar en la Audiencia Territorial de Oviedo por la que se fija fecha para el sorteo del orden de actuación de los opositores.*

De conformidad con lo establecido en la norma 5.ª de la Orden de 7 de junio del año en curso por la que se convo-

caban oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal y en uso de las atribuciones por ella conferidas, se hace público que el acto del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos en esta Audiencia tendrá lugar el día 10 de enero próximo, a las cinco de la tarde, en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad, sito en la plaza del Ayuntamiento.

Oviedo, 15 de diciembre de 1976.—El Presidente, Federico Campuzano y de Orduña.

**26296** *RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal designado para actuar en la Audiencia Territorial de Pamplona por la que se fija fecha para el sorteo del orden de actuación de los opositores.*

De conformidad con lo establecido en la norma 5.ª de la Orden de 7 de junio del año en curso por la que se convocaban oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal y en uso de las atribuciones por ella conferidas, se hace público que el acto del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos en esta Audiencia tendrá lugar el día 10 de enero próximo, a las cinco de la tarde, en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital.

Pamplona, 17 de diciembre de 1976.—El Presidente, Andrés Fernández.—El Secretario, Félix Ulloa.

**26297** *RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal designado para actuar en la Audiencia Territorial de Zaragoza por la que se fija fecha para el sorteo del orden de actuación de los opositores.*

De conformidad con lo establecido en la norma 5.ª de la Orden de 7 de junio del año en curso por la que se convocaban oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal y en uso de las atribuciones por ella conferidas, se hace público que el acto del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos en esta Audiencia tendrá lugar el día 10 de enero próximo, a las cuatro treinta de la tarde, en la Sala Audiencia del Juzgado Municipal número 2 de los de esta capital (plaza del Pilar, 2).

Zaragoza, 18 de diciembre de 1976.—El Presidente, Joaquín Cereceda.—El Secretario, Félix Ulloa.

**26298** *RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal designado para actuar en la Audiencia Territorial de Barcelona por la que se fija fecha para el sorteo del orden de actuación de los opositores.*

De conformidad con lo establecido en la norma 5.ª de la Orden de 7 de junio del año en curso por la que se convocaban oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal y en uso de las atribuciones por ella conferidas, se hace público que el acto del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos en esta Audiencia tendrá lugar el día 11 de enero próximo, a las trece horas, en la Sala Audiencia del Juzgado Municipal número 5 de los de esta capital.

Barcelona, 20 de diciembre de 1976.—El Presidente, Félix Ochoa Uriel.—El Secretario, Félix Ulloa Abad.

**26299** *RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal designado para actuar en la Audiencia Territorial de Madrid por la que se hace pública la fecha del sorteo de las oposiciones.*

De conformidad con lo establecido en la norma 5.ª de la Orden de convocatoria de 7 de junio del corriente año, se hace público que el sorteo de los opositores para determinar el orden de su actuación en los ejercicios tendrá lugar el día 13 de enero próximo, a las cinco de la tarde, en la Sección 3.ª de la Audiencia Territorial de esta capital.

Madrid, 20 de diciembre de 1976.—El Presidente del Tribunal, Luis Lerga.—El Secretario, Gonzalo Valcarce.